



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)



10-5-2018

ANUNCIO

Resolución, RRHH 100/2018, de 7 de Mayo de 2018 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de un Técnico Medio de Turismo, a través del sistema de oposición libre.

Por Acuerdo de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de un Técnico Medio de Turismo, a través del sistema de oposición libre, publicadas en el BOP número 66, de 6 de Abril de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 7 de Mayo de 2018, **RESUELVO:**

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la Base Cuarta de la convocatoria, **disponen de un plazo de 2 días hábiles**, a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GARCIA BALONGO, CARMEN	09193756N
2	GARRIDO ALVAREZ, BELEN	45556144K
3	LOPEZ GODOY, ANA	53260183A
4	PRECIADO MORAN, ALMUDENA	45558329K
5	SANCHEZ BLANCO, BELEN	45558973K
6	ZARALLO REDONDO, RAQUEL	45875028X

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almendralejo, 7 de Mayo de 2018
EL ALCALDE

José García Lobato

